

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL Y APOYO A LA JUSTICIA

Nomenclatura : AS-SM-7-2024-DIREICAJ-PNP-4

Nro. de convocatoria : 4

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE BALANZAS PARA EL DEPARTAMENTO DE QUÍMICA Y TOXICOLOGÍA FORENSE DE LA DIRECCIÓN DE CRIMINALÍSTICA PNP, EN EL MARCO DE LA IOARR CON CUI N°2453551

Ruc/código :	20605046127	Fecha de envío :	15/05/2025
Nombre o Razón social :	UNIVERSO CIENTIFICO S.A.C.	Hora de envío :	15:31:04

**Consulta: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

ITEM 01 - BALANZA DE PLATAFORMA

Solicitan:

Alimentación 220-240 W/50-60 Hz

Para mayor aclaración, tener en cuenta que el voltaje se representa con "V" y no con "W" , por lo que debe ser un error de tipeo.

solicitamos que el requerimiento en cuestión sea modificado y que quede como sigue: Alimentación 220-240 V/50-60 Hz

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: 4.2      **Página: 22**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACEPTA LA CONSULTA, por un error de tipeo, se representó el voltaje con la inicial "W", siendo lo correcto "V".

Debiendo quedar como:

Alimentación 220-240 V/50-60 Hz

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Debiendo quedar como:

Alimentación 220-240 V/50-60 Hz

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL Y APOYO A LA JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-7-2024-DIREICAJ-PNP-4  
Nro. de convocatoria : 4  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE BALANZAS PARA EL DEPARTAMENTO DE QUÍMICA Y TOXICOLOGÍA FORENSE DE LA DIRECCIÓN DE CRIMINALÍSTICA PNP, EN EL MARCO DE LA IOARR CON CUI N°2453551

Ruc/código :	20605046127	Fecha de envío :	15/05/2025
Nombre o Razón social :	UNIVERSO CIENTIFICO S.A.C.	Hora de envío :	15:31:04

**Consulta: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

ITEM 01 - BALANZA DE PLATAFORMA

Solicitan:

Pantalla : LCD

Para mayor aclaración, tener en cuenta que las pantallas son una tecnología que va avanzando y en nuestro caso tenemos de LED , lo cual es una tecnología mas avanzada.

solicitamos que el requerimiento en cuestión sea modificado y que quede como sigue: Pantalla : LCD o LED

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: 4.2      Página: 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACEPTA LA CONSULTA por pluralidad de postores, ya que lo solicitado no afecta o cambia lo requerido inicialmente por el área usuaria.

Debiendo quedar como: Pantalla : LCD o LED

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Debiendo quedar como:

Pantalla : LCD o LED

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL Y APOYO A LA JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-7-2024-DIREICAJ-PNP-4  
Nro. de convocatoria : 4  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE BALANZAS PARA EL DEPARTAMENTO DE QUÍMICA Y TOXICOLOGÍA FORENSE DE LA DIRECCIÓN DE CRIMINALÍSTICA PNP, EN EL MARCO DE LA IOARR CON CUI N°2453551

Ruc/código :	20605046127	Fecha de envío :	15/05/2025
Nombre o Razón social :	UNIVERSO CIENTIFICO S.A.C.	Hora de envío :	15:31:04

**Consulta: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

ITEM 01 - BALANZA ANALITICA DIGITAL

Solicitan:

Certificado de calidad de acuerdo al fabricante o informe técnico que asegure un equipo de larga duracion, robusto y de alta calidad

Para mayor aclaración, tener en cuenta que este informe es emitido en control de calidad de la balanza, por lo que la entrega se realizara al momento de la instalación del equipo. para el sustento técnico se emitirá una Declaración Jurada de compromiso de ejecución de este informe.

**Acápite de las bases :**    **Sección:** Especifico    **Numeral:** 3.1    **Literal:** 4.2    **Página:** 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

NO SE ACEPTA LA CONSULTA

Los proveedores deben presentar un certificado de calidad de acuerdo al fabricante, o realizar una revisión y confirmar a través de un informe técnico que es un equipo de larga duración, robusto y de alta calidad.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

No forma parte de las bases integradas

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL Y APOYO A LA JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-7-2024-DIREICAJ-PNP-4  
Nro. de convocatoria : 4  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE BALANZAS PARA EL DEPARTAMENTO DE QUÍMICA Y TOXICOLOGÍA FORENSE DE LA DIRECCIÓN DE CRIMINALÍSTICA PNP, EN EL MARCO DE LA IOARR CON CUI N°2453551

Ruc/código :	20605046127	Fecha de envío :	15/05/2025
Nombre o Razón social :	UNIVERSO CIENTIFICO S.A.C.	Hora de envío :	15:31:04

**Consulta: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

ITEM 01 - BALANZA DE PLATAFORMA

Solicitan:

Alimentación 220W/50 Hz

Para mayor aclaración, tener en cuenta que el voltaje se representa con "V" y no con "W" , por lo que debe ser un error de tipeo. Adicional la frecuencia en PERU es de 60Hz , por lo que debe estar sujeto a la norma Técnica peruana de alimentación eléctrica.

solicitamos que el requerimiento en cuestión sea modificado y que quede como sigue: Alimentación 220 V/50-60 Hz

**Acápite de las bases :**    **Sección:** Especifico    **Numeral:** 3.1    **Literal:** 4.2    **Página:** 23

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACEPTA PARCIALMENTE LA CONSULTA, la especificación que hacen referencia corresponde a un error de tipeo de la Balanza Analítica Digital, y no a la Balanza de plataforma:

Debiendo quedar como:

Alimentación 220-240 V/50-60 Hz

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Debiendo quedar como:

Alimentación 220-240 V/50-60 Hz

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL Y APOYO A LA JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-7-2024-DIREICAJ-PNP-4  
Nro. de convocatoria : 4  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE BALANZAS PARA EL DEPARTAMENTO DE QUÍMICA Y TOXICOLOGÍA FORENSE DE LA DIRECCIÓN DE CRIMINALÍSTICA PNP, EN EL MARCO DE LA IOARR CON CUI N°2453551

Ruc/código :	20605046127	Fecha de envío :	15/05/2025
Nombre o Razón social :	UNIVERSO CIENTIFICO S.A.C.	Hora de envío :	15:31:04

**Consulta: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

ITEM 01 - BALANZA ANALITICA DIGITAL

Solicitan:

Protección frente a sobrecargas o tecnología equivalente según fabricante.

Para mayor aclaración, tener en cuenta que se tiene protección frente a sobre carga eléctrica, el quipo tiene un limite de pesaje máximo que debe limitar el trabajo. Para el cumplimiento de esta especificación tenemos protección Categoría de sobretensión según IEC 60664-1

solicitamos que el requerimiento en cuestión sea modificado y que quede como sigue: Protección frente a sobrecargas o Categoría de sobretensión o tecnología equivalente según fabricante.

**Acápite de las bases :**    **Sección:** Especifico    **Numeral:** 3.1    **Literal:** 4.2    **Página:** 23

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara la consulta: El proveedor debe garantizar que el equipo cuenta con protección frente a sobrecargas eléctricas o implimtar un dispositivo (estabilizador) que cumpla con esta función.

Debiendo quedar como:

Protección frente a sobrecargas eléctricas o tecnología equivalente según fabricante.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Debiendo quedar como:

Protección frente a sobrecargas eléctricas o tecnología equivalente según fabricante.

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL Y APOYO A LA JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-7-2024-DIREICAJ-PNP-4  
Nro. de convocatoria : 4  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE BALANZAS PARA EL DEPARTAMENTO DE QUÍMICA Y TOXICOLOGÍA FORENSE DE LA DIRECCIÓN DE CRIMINALÍSTICA PNP, EN EL MARCO DE LA IOARR CON CUI N°2453551

Ruc/código :	20605046127	Fecha de envío :	15/05/2025
Nombre o Razón social :	UNIVERSO CIENTIFICO S.A.C.	Hora de envío :	15:31:04

**Consulta: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

ITEM 01 - BALANZA ANALITICA DIGITAL

Solicitan:

incluye instalación eléctrica al lugar señalado por el área usuaria

Para mayor aclaración, tener en cuenta que no realizamos este tipo de trabajos. Las condiciones de laboratorio deben estar sujetas a los requerimientos de equipos de laboratorio con una toma eléctrica cercana. De no tener esta toma cercana para instalar el equipo , se podría adicionar una extensión de cable eléctrico para que se puede conectar a una toma eléctrica mas cercana. Deben indicarnos la longitud de esta extensión a fabricar.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: 4.2      **Página: 23**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara la consulta: El laboratorio sí cuenta con puntos de tomacorriente en los cuales el proveedor debe conectar los equipos.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NO formará parte de las bases integradas

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL Y APOYO A LA JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-7-2024-DIREICAJ-PNP-4  
Nro. de convocatoria : 4  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE BALANZAS PARA EL DEPARTAMENTO DE QUÍMICA Y TOXICOLOGÍA FORENSE DE LA DIRECCIÓN DE CRIMINALÍSTICA PNP, EN EL MARCO DE LA IOARR CON CUI N°2453551

Ruc/código :	20605046127	Fecha de envío :	15/05/2025
Nombre o Razón social :	UNIVERSO CIENTIFICO S.A.C.	Hora de envío :	15:31:04

**Consulta: Nro. 7**

**Consulta/Observación:**

ITEM 01 - BALANZA DE HUMEDAD

Solicitan:

Todos los componentes resistentes a la humedad, a la corrosión y químicos según fabricante.

Para mayor aclaración, tener en cuenta que se debe especificar los componentes en contacto con la muestra y esta debe ser posible ser lavadas para su conservación. permite al usuario limpiar de manera fácil y minuciosa las partes del instrumento. Además, el módulo de calentamiento y la placa de la cámara de muestra son removibles y aptas para limpiarse en lavavajillas.

solicitamos que el requerimiento en cuestión sea modificado y que quede como sigue: Todos los componentes resistentes a la humedad, a la corrosión y químicos según fabricante. o permite al usuario limpiar de manera fácil y minuciosa las partes del instrumento. Además, el módulo de calentamiento y la placa de la cámara de muestra son removibles y aptas para limpiarse en lavavajillas.

**Acápites de las bases :**    **Sección:** Especifico    **Numeral:** 3.1    **Literal:** 4.2    **Página:** 24

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

NO SE ACEPTA LA CONSULTA. El área usuaria solo precisa que las piezas que componen los equipos, deben ser resistentes a la humedad, corrosión y sustancias químicas según fabricante.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

No formará parte de las bases integradas

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL Y APOYO A LA JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-7-2024-DIREICAJ-PNP-4  
Nro. de convocatoria : 4  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE BALANZAS PARA EL DEPARTAMENTO DE QUÍMICA Y TOXICOLOGÍA FORENSE DE LA DIRECCIÓN DE CRIMINALÍSTICA PNP, EN EL MARCO DE LA IOARR CON CUI N°2453551

Ruc/código : 20605046127	Fecha de envío : 15/05/2025
Nombre o Razón social : UNIVERSO CIENTIFICO S.A.C.	Hora de envío : 15:31:04

**Consulta: Nro. 8**

**Consulta/Observación:**

ITEM 01 - BALANZA DE PRECISION

Solicitan:

Capacidad de carga: hasta 25-40 kg

Para mayor aclaración, tener en cuenta se tiene modelo con capacidades desde 24 kg a mas . Esta capacidad no afectaría al trabajo realizado , ya que la diferencia es mínima. Por lo que solicitamos esta nuevo alcance.

solicitamos que el requerimiento en cuestión sea modificado y que quede como sigue: Capacidad de carga: hasta 24-40 kg

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: 4.2      **Página: 25**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

NO SE ACEPTA LA CONSULTA. El rango de peso especificado por el área usuaria son las capacidades de carga mínimas y máximas, de acuerdo a las necesidades del laboratorio del del Departamento de Química y Toxicología Forense.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

No formará parte de las bases integradas

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL Y APOYO A LA JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-7-2024-DIREICAJ-PNP-4  
Nro. de convocatoria : 4  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE BALANZAS PARA EL DEPARTAMENTO DE QUÍMICA Y TOXICOLOGÍA FORENSE DE LA DIRECCIÓN DE CRIMINALÍSTICA PNP, EN EL MARCO DE LA IOARR CON CUI N°2453551

Ruc/código : 20605046127	Fecha de envío : 15/05/2025
Nombre o Razón social : UNIVERSO CIENTIFICO S.A.C.	Hora de envío : 15:31:04

**Consulta: Nro. 9**

**Consulta/Observación:**

ITEM 01 - BALANZA DE PRECISION

Solicitan:

Función fecha y hora incorporada

Para mayor aclaración, tener en cuenta que esta opción es para algún requerimiento en especial. Ya que esto es para registrar algún cumplimiento de auditoria que desean registrar y este debe ser impresa en un ticket GLP. Por lo que el cumplimiento seria cumplir GLP.

solicitamos que el requerimiento en cuestión sea modificado y que quede como sigue: Función GLP

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: 4.2      **Página: 25**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

NO SE ACEPTA LA CONSULTA

Se aclara que el equipo será utilizado en el ámbito forense, por lo que se tiene la necesidad de tener registro y trazabilidad de los resultados, los mismos que serán plasmados en los Informes Periciales.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

No formará parte de las bases integradas

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL Y APOYO A LA JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-7-2024-DIREICAJ-PNP-4  
Nro. de convocatoria : 4  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE BALANZAS PARA EL DEPARTAMENTO DE QUÍMICA Y TOXICOLOGÍA FORENSE DE LA DIRECCIÓN DE CRIMINALÍSTICA PNP, EN EL MARCO DE LA IOARR CON CUI N°2453551

Ruc/código :	20613114247	Fecha de envío :	15/05/2025
Nombre o Razón social :	OMC LABPRO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	18:16:03

**Consulta: Nro. 10**

**Consulta/Observación:**

BALANZA DE PLATAFORMA

¿ CONSULTA SOBRE DIMENSIONES DEL PLATO DE PESAJE

En referencia a las especificaciones técnicas de la balanza de plataforma requerida, se ha verificado que no se ha consignado información relativa a las dimensiones del plato de pesaje. Esta omisión constituye una limitación significativa para la adecuada evaluación del equipo, en tanto que dichas dimensiones resultan fundamentales para determinar su idoneidad respecto del uso previsto. La ausencia de este dato impide garantizar el cumplimiento de los requerimientos operativos y de espacio establecidos para su correcta implementación.

En virtud de lo anterior, se solicita respetuosamente considerar la incorporación en las Especificaciones Técnicas (EETT) de la información correspondiente a las dimensiones del plato de pesaje, proponiéndose la siguiente especificación:

DIMENSIONES DEL PLATO DE PESAJE: 500 x 400 mm (Ancho x Profundidad)

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.1      **Página:** 22  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

NO SE ACEPTA LA CONSULTA, las dimensiones del plato de pesaje deben ser de acuerdo al fabricante, que asegure su funcionalidad adecuada, de acuerdo a la capacidad de carga del equipo.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

No forma parte de las bases integradas

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL Y APOYO A LA JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-7-2024-DIREICAJ-PNP-4  
Nro. de convocatoria : 4  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE BALANZAS PARA EL DEPARTAMENTO DE QUÍMICA Y TOXICOLOGÍA FORENSE DE LA DIRECCIÓN DE CRIMINALÍSTICA PNP, EN EL MARCO DE LA IOARR CON CUI N°2453551

Ruc/código :	20613114247	Fecha de envío :	15/05/2025
Nombre o Razón social :	OMC LABPRO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	18:16:03

**Consulta: Nro. 11**

**Consulta/Observación:**

BALANZA ANALITICA DIGITAL

¿ CONSULTA SOBRE REPETIBILIDAD: 0.1MG O MEJOR

El equipo propuesto posee una repetibilidad de 0,2 mg, valor que garantiza un desempeño preciso y confiable en las aplicaciones analíticas habituales de laboratorio. Este nivel de repetibilidad se encuentra plenamente alineado con los márgenes establecidos por las normas internacionales aplicables a balanzas analíticas, asegurando así la obtención de resultados consistentes y reproducibles. Es relevante señalar que dicho parámetro resulta plenamente adecuado para los fines previstos, sin que ello implique afectación alguna a la calidad ni a la exactitud de los procesos de pesaje.

En virtud de lo anterior, se solicita atentamente al distinguido comité evaluador que, con el objetivo de promover una mayor pluralidad de postores y fomentar una participación más amplia de oferentes, se considere la ampliación de la especificación técnica en los siguientes términos:

REPETIBILIDAD: MENOR O IGUAL A 0,2 mg.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.1      **Página:** 23  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

NO SE ACEPTA LA CONSULTA. Se aclara que el equipo será utilizado en el ámbito forense, por lo que se es necesario un equipo con las características solicitadas, como es repetibilidad menor a 0.1 mg.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL Y APOYO A LA JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-7-2024-DIREICAJ-PNP-4  
Nro. de convocatoria : 4  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE BALANZAS PARA EL DEPARTAMENTO DE QUÍMICA Y TOXICOLOGÍA FORENSE DE LA DIRECCIÓN DE CRIMINALÍSTICA PNP, EN EL MARCO DE LA IOARR CON CUI N°2453551

Ruc/código :	20613114247	Fecha de envío :	15/05/2025
Nombre o Razón social :	OMC LABPRO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	18:16:03

**Consulta: Nro. 12**

**Consulta/Observación:**

BALANZA ANALITICA DIGITAL

¿ CONSULTA SOBRE ALIMENTACION 220W/50HZ

En relación con la especificación técnica correspondiente a la alimentación eléctrica de la balanza analítica, se ha identificado una discrepancia en la descripción proporcionada, la cual indica "220W / 50Hz". Esta formulación resulta técnicamente incorrecta, ya que la unidad de medida expresada en watts (W) corresponde a potencia y no a tensión eléctrica. En este contexto, lo adecuado sería señalar el voltaje en voltios (V) y la frecuencia en hertzios (Hz).

Asimismo, es pertinente señalar que la red eléctrica nacional no opera exclusivamente a una frecuencia de 50 Hz, sino que, dependiendo de la región y del tipo de equipamiento, puede abarcar un rango de 50/60 Hz.

En virtud de lo anterior, se solicita respetuosamente al distinguido usuario tener a bien considerar la rectificación de dicha especificación técnica, de conformidad con las características del sistema eléctrico estándar de nuestro país, el cual opera a 220V~ (corriente alterna), 50/60Hz. Esta corrección permitirá garantizar la compatibilidad del equipo con las condiciones de operación locales, evitando así eventuales inconvenientes o interpretaciones técnicas erróneas.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.1      **Página:** 23  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACEPTA LA CONSULTA, por un error de tipeo, se representó el voltaje con la inicial "W", siendo lo correcto "V".

Debiendo quedar como:

Alimentación 220-240 V/50-60 Hz

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Debiendo quedar como:

Alimentación 220-240 V/50-60 Hz

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL Y APOYO A LA JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-7-2024-DIREICAJ-PNP-4  
Nro. de convocatoria : 4  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE BALANZAS PARA EL DEPARTAMENTO DE QUÍMICA Y TOXICOLOGÍA FORENSE DE LA DIRECCIÓN DE CRIMINALÍSTICA PNP, EN EL MARCO DE LA IOARR CON CUI N°2453551

Ruc/código :	20613114247	Fecha de envío :	15/05/2025
Nombre o Razón social :	OMC LABPRO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	18:16:03

**Consulta: Nro. 13**

**Consulta/Observación:**

BALANZA DE PRECISION

¿ CONSULTA SOBRE CAPACIDAD DE CARGA: 25 ¿ 40KG

El equipo de balanza de precisión que ofrecemos, con una capacidad máxima de 24 kg, cumple cabalmente con los requerimientos técnicos y operativos de las aplicaciones en los campos de la química y la toxicología forense. En estos ámbitos, las muestras habitualmente procesadas no superan dicho rango de peso, lo que posiciona a nuestra balanza como una solución idónea para la obtención de mediciones exactas, repetibles y trazables.

La capacidad de 24 kg abarca un espectro amplio de necesidades analíticas, permitiendo la manipulación de una diversidad de sustancias y compuestos comúnmente utilizados en estos sectores altamente especializados. Adicionalmente, la elevada precisión y confiabilidad del equipo aseguran resultados consistentes, en estricto cumplimiento con los estándares de calidad y normativas vigentes en química y toxicología forense.

En virtud de lo anterior, y con el objeto de promover una mayor concurrencia de postores y favorecer una participación más plural de potenciales oferentes, se solicita respetuosamente considerar la ampliación del criterio técnico correspondiente a la capacidad de carga, en los siguientes términos:

CAPACIDAD DE CARGA: entre 22 kg y 40 kg

**Acápíte de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.1      **Página:** 25  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

NO SE ACEPTA LA CONSULTA. El peso especificado por el área usuaria son las capacidades de carga mínimas y máximas, de cuerdo a las necesidades del laboratorio del del Departamento de Química y Toxicología Forense. Así mismo, el rango amplio establecido (25 - 40 Kg) promueve pluralidad de postores.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

No formará parte de las bases integradas

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL Y APOYO A LA JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-7-2024-DIREICAJ-PNP-4  
Nro. de convocatoria : 4  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE BALANZAS PARA EL DEPARTAMENTO DE QUÍMICA Y TOXICOLOGÍA FORENSE DE LA DIRECCIÓN DE CRIMINALÍSTICA PNP, EN EL MARCO DE LA IOARR CON CUI N°2453551

Ruc/código :	20613114247	Fecha de envío :	15/05/2025
Nombre o Razón social :	OMC LABPRO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	18:16:03

**Consulta: Nro. 14**

**Consulta/Observación:**

BALANZA DE PRECISION

¿ CONSULTA SOBRE FUNCION DE FECHA Y HORA.

En relación con la solicitud de incorporación de la función de fecha y hora en el equipo, es pertinente señalar que dicha característica no constituye un requisito fundamental ni indispensable en balanzas de precisión. El propósito principal de estos dispositivos es garantizar mediciones exactas de masa, por lo que la inclusión de una función de fecha y hora no incide en la precisión ni en el rendimiento metrológico del equipo. Es habitual que las balanzas de precisión prescindan de estas funciones, dado que no aportan valor a la operación esencial de pesaje.

En virtud de lo anterior, se recomienda que esta especificación sea considerada de carácter opcional dentro de las Especificaciones Técnicas (EETT), dado que su presencia no resulta determinante para el correcto funcionamiento del equipo ni para el cumplimiento de sus objetivos metrológicos. El equipo mantendrá su operatividad óptima y exactitud de medición sin la implementación de esta función, la cual carece de impacto en su desempeño metrológico.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.1      **Página:** 25

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

NO SE ACEPTA LA CONSULTA

Se aclara que el equipo será utilizado en el ámbito forense, por lo que se tiene la necesidad de tener registro y trazabilidad de los resultados, los mismos que serán plasmados en los Informes Periciales

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

No formará parte de las bases integradas

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL Y APOYO A LA JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-7-2024-DIREICAJ-PNP-4  
Nro. de convocatoria : 4  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE BALANZAS PARA EL DEPARTAMENTO DE QUÍMICA Y TOXICOLOGÍA FORENSE DE LA DIRECCIÓN DE CRIMINALÍSTICA PNP, EN EL MARCO DE LA IOARR CON CUI N°2453551

Ruc/código :	20613114247	Fecha de envío :	15/05/2025
Nombre o Razón social :	OMC LABPRO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	18:16:03

**Consulta: Nro. 15**

**Consulta/Observación:**  
BALANZA DE HUMEDAD

¿ CONSULTA SOBRE TEMPERATURA DE CALENTAMIENTO: 50°C ¿ 199°C O MEJOR.

El equipo dispone de un rango de temperatura de calentamiento comprendido entre 40°C y 160°C, el cual es adecuado para la mayoría de las aplicaciones relacionadas con balanzas de humedad. Este intervalo resulta especialmente pertinente en procesos que requieren temperaturas bajas o moderadas, con el fin de evitar la degradación de las muestras. El rango establecido garantiza mediciones precisas y confiables, alineándose con los estándares operativos indispensables para una correcta determinación del contenido de humedad en muestras típicas de laboratorio y entornos industriales.

En virtud de lo anterior, solicitamos respetuosamente la ampliación de la especificación técnica, con el propósito de facilitar una mayor diversidad de postores y ofertas, conforme a lo siguiente:

TEMPERATURA DE CALENTAMIENTO: 40°C - 160°C o superior.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.1      **Página:** 24  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACEPTA PARCIALMENTE LA CONSULTA, ya que el rango de temperatura solicitada, cumple con los requerimientos del area usuaria. Asimismo se promueve la pluralidad de postores y ofertas.

Debiendo quedar como:

TEMPERATURA DE CALENTAMIENTO: 40°C - 199°C o superior.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Debiendo quedar como:

TEMPERATURA DE CALENTAMIENTO: 40°C - 199°C o superior.

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL Y APOYO A LA JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-7-2024-DIREICAJ-PNP-4  
Nro. de convocatoria : 4  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE BALANZAS PARA EL DEPARTAMENTO DE QUÍMICA Y TOXICOLOGÍA FORENSE DE LA DIRECCIÓN DE CRIMINALÍSTICA PNP, EN EL MARCO DE LA IOARR CON CUI N°2453551

Ruc/código :	20613114247	Fecha de envío :	15/05/2025
Nombre o Razón social :	OMC LABPRO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	18:16:03

**Consulta: Nro. 16**

**Consulta/Observación:**

BALANZA DE HUMEDAD

¿ CONSULTA SOBRE LEGIBILIDAD / LECTURA MINIMA: 1mg O MEJOR ¿ AMPLIAR

El equipo de balanza de humedad, con una legibilidad de 10 mg, ha sido desarrollado para garantizar mediciones precisas y reproducibles en el análisis gravimétrico de humedad. Esta especificación es plenamente adecuada para los procesos de pesaje en sectores industriales tales como la química y farmacéutica, donde la determinación del contenido de humedad en muestras de tamaño moderado resulta crítica. La legibilidad de 10 mg proporciona un nivel de exactitud suficiente para obtener resultados confiables en estos ámbitos, sin requerir una resolución superior, lo que favorece una operación eficiente y un rendimiento óptimo en las mediciones.

En virtud de lo anterior, solicitamos respetuosamente que, con el propósito de fomentar una mayor pluralidad de postores y ampliar la competencia entre oferentes, se modifique la especificación técnica conforme a lo siguiente:

LEGIBILIDAD / LECTURA MÍNIMA: MENOR O IGUAL A 10 mg

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.1      **Página:** 24  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

NO SE ACEPTA LA CONSULTA. Se aclara que el equipo será utilizado en el ámbito forense, por lo que es necesario un equipo con las características solicitadas; como es Legibilidad / lectura mínima: 1mg o mejor.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NO formará parte de las bases integradas

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL Y APOYO A LA JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-7-2024-DIREICAJ-PNP-4  
Nro. de convocatoria : 4  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE BALANZAS PARA EL DEPARTAMENTO DE QUÍMICA Y TOXICOLOGÍA FORENSE DE LA DIRECCIÓN DE CRIMINALÍSTICA PNP, EN EL MARCO DE LA IOARR CON CUI N°2453551

Ruc/código :	20613114247	Fecha de envío :	15/05/2025
Nombre o Razón social :	OMC LABPRO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	18:16:03

**Consulta:** Nro. 17

**Consulta/Observación:**

BALANZA DE HUMEDAD

¿ CONSULTA SOBRE LEGIBILIDAD / LECTURA MINIMA DE PROPORCION DE HUMEDAD: 0.01% O MEJOR ¿  
AMPLIAR

El equipo de balanza de humedad disponible posee una resolución mínima para la medición de la proporción de humedad de 0.05%, lo que lo posiciona como una herramienta altamente eficaz para su aplicación en sectores como la industria química, farmacéutica y otros procesos analíticos relacionados con la determinación de humedad. Esta capacidad de resolución garantiza la obtención de mediciones precisas y consistentes en una amplia gama de muestras, proporcionando resultados confiables en escenarios donde no se requiere una resolución inferior a la mencionada. La exactitud y fiabilidad ofrecidas por una resolución mínima del 0.05% son plenamente adecuadas para cumplir con los estándares técnicos habituales de estos sectores, asegurando un desempeño óptimo en los análisis sin necesidad de incorporar características adicionales que no impactarían significativamente en la calidad de los resultados.

En virtud de lo anterior, solicitamos respetuosamente que, con el propósito de ampliar la pluralidad de postores y fomentar una mayor participación de oferentes, se flexibilice la especificación técnica en los siguientes términos:

LEGIBILIDAD / RESOLUCIÓN MÍNIMA DE PROPORCIÓN DE HUMEDAD: MENOR O IGUAL A 0.05%

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.1      **Página:** 24  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACEPTA LA CONSULTA, ya que la lectura mínima de proporción de humedad solicitada, cumple con los requerimientos del área usuaria. Asimismo se promueve la pluralidad de postores y ofertas.

Debiendo quedar como:

LEGIBILIDAD / LECTURA MÍNIMA DE PROPORCIÓN DE HUMEDAD: MENOR O IGUAL A 0.05%

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Debiendo quedar como:

LEGIBILIDAD / LECTURA MÍNIMA DE PROPORCIÓN DE HUMEDAD: MENOR O IGUAL A 0.05%

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL Y APOYO A LA JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-7-2024-DIREICAJ-PNP-4  
Nro. de convocatoria : 4  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE BALANZAS PARA EL DEPARTAMENTO DE QUÍMICA Y TOXICOLOGÍA FORENSE DE LA DIRECCIÓN DE CRIMINALÍSTICA PNP, EN EL MARCO DE LA IOARR CON CUI N°2453551

Ruc/código :	20613114247	Fecha de envío :	15/05/2025
Nombre o Razón social :	OMC LABPRO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	18:16:03

**Consulta: Nro. 18**

**Consulta/Observación:**

¿ CONSULTA DE ACLARACIÓN SOBRE CERTIFICACIÓN DE CALIBRACIÓN PARA BALANZAS

Se solicita atentamente al Comité que se precise que el certificado de calibración emitido por INACAL debe ser entregado para el equipo principal (balanza) y sus accesorios, en especial las pesas, en el momento de la entrega e instalación del equipo, dado que actualmente los equipos aún no se encuentran en posesión del proveedor, ya que están en proceso de importación.

Esta precisión es fundamental para asegurar que la certificación de calibración corresponda a los equipos finalmente entregados y garantice la conformidad metrológica del sistema de pesaje completo.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 3.1      **Página: 26**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACEPTA LA CONSULTA: Los certificados de calibración de los equipos principales (balanzas) y accesorios (pesas) serán entregados al momento de la entrega e instalación del equipo.

Por lo que en el ítem 4.3 Instalación del bien, referente a Calibración se precisa, debiendo quedar:

Los equipos y accesorios (pesas) deberán ser entregados operativos y debidamente calibrados (certificado emitido por una entidad acreditada ante INACAL, el cual será entregado al culminar la instalación).

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Los equipos y accesorios (pesas) deberán ser entregados operativos y debidamente calibrados (certificado emitido por una entidad acreditada ante INACAL, el cual será entregado al culminar la instalación).

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL Y APOYO A LA JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-7-2024-DIREICAJ-PNP-4  
Nro. de convocatoria : 4  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE BALANZAS PARA EL DEPARTAMENTO DE QUÍMICA Y TOXICOLOGÍA FORENSE DE LA DIRECCIÓN DE CRIMINALÍSTICA PNP, EN EL MARCO DE LA IOARR CON CUI N°2453551

Ruc/código :	20608422499	Fecha de envío :	15/05/2025
Nombre o Razón social :	PROVEMED S.A.C.	Hora de envío :	18:16:12

**Consulta: Nro. 19**

**Consulta/Observación:**

En las especificaciones técnicas de la balanza de plataforma solicitada, no se incluyen las dimensiones del plato de pesaje. Esta omisión dificulta evaluar la adecuación del equipo al uso previsto, ya que las dimensiones son fundamentales para su correcta implementación.

Por ello, solicitamos se incorpore en las Especificaciones Técnicas la siguiente información:

DIMENSIONES DEL PLATO DE PESAJE: 500 x 400 mm (Ancho x Profundidad)

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.1      **Página:** 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

NO SE ACEPTA LA CONSULTA, las dimensiones del plato de pesaje deben ser de acuerdo al fabricante, que asegure su funcionalidad adecuada, de acuerdo a la capacidad de carga del equipo.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

No formará parte de las bases integradas

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL Y APOYO A LA JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-7-2024-DIREICAJ-PNP-4  
Nro. de convocatoria : 4  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE BALANZAS PARA EL DEPARTAMENTO DE QUÍMICA Y TOXICOLOGÍA FORENSE DE LA DIRECCIÓN DE CRIMINALÍSTICA PNP, EN EL MARCO DE LA IOARR CON CUI N°2453551

Ruc/código :	20608422499	Fecha de envío :	15/05/2025
Nombre o Razón social :	PROVEMED S.A.C.	Hora de envío :	18:16:12

**Consulta: Nro. 20**

**Consulta/Observación:**

Nuestro equipo ofrece una repetibilidad de 0.2 mg, lo que asegura un desempeño preciso y confiable en aplicaciones de laboratorio, cumpliendo con los estándares internacionales para balanzas analíticas.

Por ello, y con el fin de fomentar una mayor pluralidad de postores, solicitamos que la especificación técnica se amplíe a:

REPETIBILIDAD: menor A 0.2 mg

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.1      **Página:** 23

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

NO SE ACEPTA LA CONSULTA. Se aclara que el equipo (balanza analítica) será utilizado en el ámbito forense, por lo que es necesario un equipo con las características solicitadas; como es la Repetibilidad: 0.1mg o mejor.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

No formará parte de las bases integradas

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL Y APOYO A LA JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-7-2024-DIREICAJ-PNP-4  
Nro. de convocatoria : 4  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE BALANZAS PARA EL DEPARTAMENTO DE QUÍMICA Y TOXICOLOGÍA FORENSE DE LA DIRECCIÓN DE CRIMINALÍSTICA PNP, EN EL MARCO DE LA IOARR CON CUI N°2453551

Ruc/código :	20608422499	Fecha de envío :	15/05/2025
Nombre o Razón social :	PROVEMED S.A.C.	Hora de envío :	18:16:12

**Consulta: Nro. 21**

**Consulta/Observación:**

La función de fecha y hora no es esencial para el desempeño de una balanza de precisión, cuyo propósito principal es ofrecer mediciones exactas de peso. Esta característica no influye en la precisión ni en la funcionalidad del equipo, y no es comúnmente requerida en este tipo de instrumentos.

Por ello, solicitamos que dicha especificación se considere como opcional en las Especificaciones Técnicas, a fin de no limitar innecesariamente la participación de postores cuyos equipos cumplen plenamente con los objetivos del proceso.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 3.1      **Página: 25**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

NO SE ACEPTA LA CONSULTA

Se aclara que el equipo será utilizado en el ámbito forense, por lo que se tiene la necesidad de tener registro y trazabilidad de los resultados, los mismos que serán plasmados en los Informes Periciales.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

No formará parte de las bases integradas

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL Y APOYO A LA JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-7-2024-DIREICAJ-PNP-4  
Nro. de convocatoria : 4  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE BALANZAS PARA EL DEPARTAMENTO DE QUÍMICA Y TOXICOLOGÍA FORENSE DE LA DIRECCIÓN DE CRIMINALÍSTICA PNP, EN EL MARCO DE LA IOARR CON CUI N°2453551

Ruc/código :	20608422499	Fecha de envío :	15/05/2025
Nombre o Razón social :	PROVEMED S.A.C.	Hora de envío :	18:16:12

**Consulta: Nro. 22**

**Consulta/Observación:**

Nuestra balanza de humedad, con legibilidad de 10 mg, ofrece precisión adecuada para aplicaciones comunes en sectores como el químico y farmacéutico, garantizando mediciones confiables sin requerir una resolución más alta. Por ello, y con el fin de ampliar la concurrencia de postores, solicitamos que se modifique la especificación técnica a: LEGIBILIDAD / LECTURA MÍNIMA: MENOR O IGUAL A 10 mg

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 3.1      **Página: 24**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

NO SE ACEPTA LA CONSULTA. Se aclara que el equipo será utilizado en el ámbito forense, por lo que es necesario un equipo con las características solicitadas; como es Legibilidad / lectura mínima: 1mg o mejor.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NO formará parte de las bases integradas

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL Y APOYO A LA JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-7-2024-DIREICAJ-PNP-4  
Nro. de convocatoria : 4  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE BALANZAS PARA EL DEPARTAMENTO DE QUÍMICA Y TOXICOLOGÍA FORENSE DE LA DIRECCIÓN DE CRIMINALÍSTICA PNP, EN EL MARCO DE LA IOARR CON CUI N°2453551

Ruc/código :	20516809524	Fecha de envío :	15/05/2025
Nombre o Razón social :	MEDIO AMBIENTE SALUD Y EDUCACION REPRESENTACIONES S.A.C - MASED REPRESENTACIONES S.A.C	Hora de envío :	18:55:34

**Consulta: Nro. 23**

**Consulta/Observación:**

PLAZO DE ENTREGA :60 días calendario

Con respecto al Plazo de entrega, vuestra entidad requiere 60 días calendario; sin embargo, el plazo requerido es muy corto Teniendo en cuenta que el proceso es llave en mano, es decir entrega, instalación y capacitación.

En la realidad actual, los plazos son mayores; ya que, existe un proceso de importación y transporte hacia nuestro país, más la nacionalización y los trámites aduaneros; aunado a ello se tienen que verificar los equipos a la llegada en nuestros almacenes por el área de Servicio Técnico; y, posterior a ello se realizaría la entrega, la instalación y la capacitación, por lo que el plazo real es de 90 días calendario, es por ello que SOLICITAMOS que amplíen el plazo a NOVENTA (90) días calendarios, a fin de cumplir con cada una de las características técnicas.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** I      **Literal:** 1.9      **Página:** 15

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

NO SE ACEPTA LA CONSULTA. El proceso corresponde a equipos menores, cuya instalación no conlleva mucho tiempo; nuestra institución lo requiere en el menor tiempo posible.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

No formará parte de las bases integradas

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL Y APOYO A LA JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-7-2024-DIREICAJ-PNP-4  
Nro. de convocatoria : 4  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE BALANZAS PARA EL DEPARTAMENTO DE QUÍMICA Y TOXICOLOGÍA FORENSE DE LA DIRECCIÓN DE CRIMINALÍSTICA PNP, EN EL MARCO DE LA IOARR CON CUI N°2453551

Ruc/código :	20516809524	Fecha de envío :	15/05/2025
Nombre o Razón social :	MEDIO AMBIENTE SALUD Y EDUCACION REPRESENTACIONES S.A.C - MASED REPRESENTACIONES S.A.C	Hora de envío :	18:55:34

**Consulta: Nro. 24**

**Consulta/Observación:**

BALANZA ANALITICA DIGITAL:  
ACCESORIOS:

Incluye instalación eléctrica al lugar señalado por el área usuaria.

Solicito al Comité de Selección se sirva ACLARARNOS A QUE SE REFIERE CON INSTALACIÓN ELÉCTRICA; teniendo en consideración que el presente proceso de selección es para la ADQUISICIÓN DE BIENES, MÁS NO DE SERVICIOS; si bien es llave en mano; es decir se entrega el bien , se instala el bien en el laboratorio indicado , el cual debe de contar con todas las condiciones mínimas que debe tener un laboratorio como es pozo a tierra, conexiones eléctricas adecuadas, entre otros; es decir, el presente proceso de selección no es de servicios ni mucho menos de modificaciones estructurales.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 4.2      **Página:** 23

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara la consulta: El laboratorio sí cuenta con puntos de tomacorriente en los cuales el proveedor debe conectar los equipos.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

No formará parte de las bases integradas

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL Y APOYO A LA JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-7-2024-DIREICAJ-PNP-4  
Nro. de convocatoria : 4  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE BALANZAS PARA EL DEPARTAMENTO DE QUÍMICA Y TOXICOLOGÍA FORENSE DE LA DIRECCIÓN DE CRIMINALÍSTICA PNP, EN EL MARCO DE LA IOARR CON CUI N°2453551

Ruc/código :	20516809524	Fecha de envío :	15/05/2025
Nombre o Razón social :	MEDIO AMBIENTE SALUD Y EDUCACION REPRESENTACIONES S.A.C - MASED REPRESENTACIONES S.A.C	Hora de envío :	18:55:34

**Consulta: Nro. 25**

**Consulta/Observación:**

BALANZA ANALITICA DIGITAL:

Fabricada con material resistente a productos químicos(¿)

Teniendo en consideración que, las especificaciones técnicas deben formularse de forma objetiva-precisa ; y deben proporcionar acceso al proceso de contratación en condiciones de IGUALDAD, SIN OBSTÁCULOS NI DIRECCIONAMIENTOS que perjudiquen la competencia, DEBIENDO EVITARSE EXIGENCIAS INNECESARIAS Y/O PRÁCTICAS QUE LIMITEN O AFECTEN LA LIBRE CONCURRENCIA DE PROVEEDORES; motivo por el cual solicitamos se sirvan aceptar un equipo con carcasa de plástico ABS que es resistente a los ácidos acuosos, álcalis, alcoholes y aceites diversos además de ser rígido, duro y resistente a los impactos; de esta manera se fomentaría la pluralidad de postores, una competencia efectiva y se obtenga la mejor propuesta que pueda satisfacer la finalidad pública del presente proceso de selección.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 4.2      Página: 23

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACLARA LA CONSULTA, en el requerimiento, no se especifica un material en específico, se indica que el material debe ser resistente a productos químicos (ácidos y/o álcalis) los cuales deben ser corroborados por la información en sus folletos y catálogos.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

No formará parte de las bases integradas

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL Y APOYO A LA JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-7-2024-DIREICAJ-PNP-4  
Nro. de convocatoria : 4  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE BALANZAS PARA EL DEPARTAMENTO DE QUÍMICA Y TOXICOLOGÍA FORENSE DE LA DIRECCIÓN DE CRIMINALÍSTICA PNP, EN EL MARCO DE LA IOARR CON CUI N°2453551

Ruc/código :	20516809524	Fecha de envío :	15/05/2025
Nombre o Razón social :	MEDIO AMBIENTE SALUD Y EDUCACION REPRESENTACIONES S.A.C - MASED REPRESENTACIONES S.A.C	Hora de envío :	18:55:34

**Consulta: Nro. 26**

**Consulta/Observación:**

BALANZA DE HUMEDAD:

Temperatura de calentamiento : 50°C-199°C

Teniendo en consideración que, las especificaciones técnicas deben formularse de forma objetiva-precisa ; y deben proporcionar acceso al proceso de contratación en condiciones de IGUALDAD, SIN OBSTÁCULOS NI DIRECCIONAMIENTOS que perjudiquen la competencia, DEBIENDO EVITARSE EXIGENCIAS INNECESARIAS Y/O PRÁCTICAS QUE LIMITEN O AFECTEN LA LIBRE CONCURRENCIA DE PROVEEDORES; motivo por el cual solicitamos se sirvan aceptar un equipo con temperatura de calentamiento: 50°C-160°C; de esta manera se fomentaría la pluralidad de postores, una competencia efectiva y se obtenga la mejor propuesta que pueda satisfacer la finalidad pública del presente proceso de selección.

**Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 4.2 Página: 24**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACEPTA PARCIALMENTE LA CONSULTA, el rango de temperatura solicitada, cumple con los requerimientos del área usuaria. Asimismo se promueve la pluralidad de postores y ofertas.

Debiendo quedar como:

TEMPERATURA DE CALENTAMIENTO: 40°C - 199°C o superior.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Debiendo quedar como:

TEMPERATURA DE CALENTAMIENTO: 40°C - 199°C o superior.

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL Y APOYO A LA JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-7-2024-DIREICAJ-PNP-4  
Nro. de convocatoria : 4  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE BALANZAS PARA EL DEPARTAMENTO DE QUÍMICA Y TOXICOLOGÍA FORENSE DE LA DIRECCIÓN DE CRIMINALÍSTICA PNP, EN EL MARCO DE LA IOARR CON CUI N°2453551

Ruc/código :	20516809524	Fecha de envío :	15/05/2025
Nombre o Razón social :	MEDIO AMBIENTE SALUD Y EDUCACION REPRESENTACIONES S.A.C - MASED REPRESENTACIONES S.A.C	Hora de envío :	18:55:34

**Consulta: Nro. 27**

**Consulta/Observación:**

BALANZA DE HUMEDAD:

Todos los componentes resistentes a la Humedad , a la corrosión y químicos según fabricante;

Señalamos que, cada fabricante tiene sus propias tecnologías formas y modos de manufactura, ofreciendo equipos de igual o mejor calidad que lo solicitado sin tener especificaciones exactamente iguales; solicitamos al distinguido Comité de Selección, se sirvan también aceptar un equipo con carcasa de aluminio fundido; de esta manera se fomentaría la pluralidad de postores, una competencia efectiva y se obtenga la mejor propuesta que pueda satisfacer la finalidad pública del presente proceso de selección.

**Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 4.2 Página: 24**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACLARA LA CONSULTA, en el requerimiento, no se especifica un material en específico, se indica que el material debe ser resistente a productos químicos (ácidos y/o álcalis) los cuales deben ser corroborados por la información en sus folletos y catálogos.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

No formará parte de las bases integradas

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL Y APOYO A LA JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-7-2024-DIREICAJ-PNP-4  
Nro. de convocatoria : 4  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE BALANZAS PARA EL DEPARTAMENTO DE QUÍMICA Y TOXICOLOGÍA FORENSE DE LA DIRECCIÓN DE CRIMINALÍSTICA PNP, EN EL MARCO DE LA IOARR CON CUI N°2453551

Ruc/código :	20516809524	Fecha de envío :	15/05/2025
Nombre o Razón social :	MEDIO AMBIENTE SALUD Y EDUCACION REPRESENTACIONES S.A.C - MASED REPRESENTACIONES S.A.C	Hora de envío :	18:55:34

**Consulta: Nro. 28**

**Consulta/Observación:**

BALANZA DE PRECISION:

Precisión de lectura: 0.1g o mejor

Señalamos que, cada fabricante tiene sus propias tecnologías formas y modos de manufactura, ofreciendo equipos de igual o mejor calidad que lo solicitado sin tener especificaciones exactamente iguales; SOLICITAMOS al distinguido Comité de Selección, se sirvan también aceptar un equipo con precisión de lectura según lo propuesto por cada marca/modelo/fabricante; de esta manera se fomentaría la pluralidad de postores, una competencia efectiva y se obtenga la mejor propuesta que pueda satisfacer la finalidad pública del presente proceso de selección.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 4.2      **Página:** 25  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

NO SE ACEPTA LA CONSULTA. Se aclara que el equipo será utilizado en el ámbito forense, por lo que es necesario un equipo que cumpla con las características solicitadas; como es: Precisión de lectura: 0.1g o mejor.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

No formará parte de las bases integradas

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL Y APOYO A LA JUSTICIA

Nomenclatura : AS-SM-7-2024-DIREICAJ-PNP-4

Nro. de convocatoria : 4

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE BALANZAS PARA EL DEPARTAMENTO DE QUÍMICA Y TOXICOLOGÍA FORENSE DE LA DIRECCIÓN DE CRIMINALÍSTICA PNP, EN EL MARCO DE LA IOARR CON CUI N°2453551

Ruc/código :	20516809524	Fecha de envío :	15/05/2025
Nombre o Razón social :	MEDIO AMBIENTE SALUD Y EDUCACION REPRESENTACIONES S.A.C - MASED REPRESENTACIONES S.A.C	Hora de envío :	18:55:34

**Consulta:** Nro. 29

**Consulta/Observación:**

BALANZA DE PRECISION:

Función de Fecha y hora incorporado

Señalamos que, cada fabricante tiene sus propias tecnologías formas y modos de manufactura, ofreciendo equipos de igual o mejor calidad que lo solicitado sin tener especificaciones exactamente iguales; SOLICITAMOS al distinguido Comité de Selección, se sirvan también aceptar un equipo con Función de Fecha y hora según lo propuesto por cada marca/modelo/fabricante; ya que muchas marcas ofrecen la función de fecha y hora de los datos de seguimiento en impresiones; lo que no modifica la funcionalidad del equipo y de esta manera se fomentaría la pluralidad de postores, una competencia efectiva y se obtenga la mejor propuesta que pueda satisfacer la finalidad pública del presente proceso de selección.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 4.2      **Página:** 25

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

NO SE ACEPTA LA CONSULTA

Se aclara que el equipo será utilizado en el ámbito forense, por lo que se tiene la necesidad de tener registro y trazabilidad de los resultados, los mismos que serán plasmados en los Informes Periciales.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

No formará parte de las bases integradas

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL Y APOYO A LA JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-7-2024-DIREICAJ-PNP-4  
Nro. de convocatoria : 4  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE BALANZAS PARA EL DEPARTAMENTO DE QUÍMICA Y TOXICOLOGÍA FORENSE DE LA DIRECCIÓN DE CRIMINALÍSTICA PNP, EN EL MARCO DE LA IOARR CON CUI N°2453551

Ruc/código :	20516809524	Fecha de envío :	15/05/2025
Nombre o Razón social :	MEDIO AMBIENTE SALUD Y EDUCACION REPRESENTACIONES S.A.C - MASED REPRESENTACIONES S.A.C	Hora de envío :	18:55:34

**Consulta: Nro. 30**

**Consulta/Observación:**

BALANZA DE PRECISION:

Carcasa de alta calidad resistente a sustancias químicas

Señalamos que, cada fabricante tiene sus propias tecnologías formas y modos de manufactura, ofreciendo equipos de igual o mejor calidad que lo solicitado sin tener especificaciones exactamente iguales; SOLICITAMOS al distinguido Comité de Selección, se sirvan también aceptar un equipo con carcasa metálica robusta que protege los componentes internos en ambientes hostiles; es decir con base de la balanza con aluminio extruido que proporciona una transferencia térmica superior para una temperatura más regulada; plato de acero inoxidable.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 4.2      **Página:** 25  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACLARA LA CONSULTA, en el requerimiento, no se especifica un material en especifico, se indica que el material debe ser resistente a productos quimicos (acidos y/o alcalis) para garantizar la durabilidad de equipo, los cuales deben ser corroborados por la información en sus folletos y catálogos.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

No forma parte de las bases integradas

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL Y APOYO A LA JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-7-2024-DIREICAJ-PNP-4  
Nro. de convocatoria : 4  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE BALANZAS PARA EL DEPARTAMENTO DE QUÍMICA Y TOXICOLOGÍA FORENSE DE LA DIRECCIÓN DE CRIMINALÍSTICA PNP, EN EL MARCO DE LA IOARR CON CUI N°2453551

Ruc/código :	20516809524	Fecha de envío :	15/05/2025
Nombre o Razón social :	MEDIO AMBIENTE SALUD Y EDUCACION REPRESENTACIONES S.A.C - MASED REPRESENTACIONES S.A.C	Hora de envío :	18:55:34

**Observación: Nro. 31**

**Consulta/Observación:**

Los postores deben especificar la procedencia(país de fabricación) marca ,modelo (¿)

Mediante la presente procedemos a realizar la OBSERVACIÓN a las bases del presente proceso de selección; teniendo en consideración que, los documentos deben formularse en forma objetiva-precisa, debiendo evitarse EXIGENCIAS INNECESARIAS y/o prácticas que limiten o afecten la libre concurrencia de proveedores. Motivo por el cual SOLICITO SE ELIMINE la procedencia; ya que contraviene el numeral 29.4 del artículo 29 del Reglamento de la Ley de Contrataciones; bajo la cual se convocó el presente proceso de selección y que señala: 29.4. ¿En la definición del requerimiento NO SE HACE REFERENCIA A FABRICACIÓN O PROCEDENCIA, procedimiento de fabricación, marcas, patentes o tipos, origen o producción determinados, ni descripción que oriente la contratación hacia ellos, salvo que la Entidad haya implementado el correspondiente proceso de estandarización debidamente autorizado por su Titular, en cuyo caso se agregan las palabras ¿o equivalente¿ a continuación de dicha referencia¿.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 4.2      **Página:** 27

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

numeral 29.4 del artículo 29 del Reglamento de la Ley de Contrataciones

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

NO SE ACEPTA LA OBSERVACIÓN. Ya que este requisito hace REFERENCIA A LA ENTREGA O INTALACIÓN DEL BIEN, una vez otorgada la buena pro.

Por lo que NO limita o afecta la libre concurrencia de proveedores.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

No formará parte de las bases integradas

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL Y APOYO A LA JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-7-2024-DIREICAJ-PNP-4  
Nro. de convocatoria : 4  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE BALANZAS PARA EL DEPARTAMENTO DE QUÍMICA Y TOXICOLOGÍA FORENSE DE LA DIRECCIÓN DE CRIMINALÍSTICA PNP, EN EL MARCO DE LA IOARR CON CUI N°2453551

Ruc/código :	10062914276	Fecha de envío :	15/05/2025
Nombre o Razón social :	DIESTRA HUERTAS FLOR ANGELA	Hora de envío :	23:55:23

**Consulta:** Nro. 32

**Consulta/Observación:**

En la pág. 31 de las bases, correspondiente al numeral 5 de las especificaciones técnicas, referido a los Requisitos y Recursos del proveedor se solicita: Carta de autorización del fabricante indicando ser comercializador o distribuidor de la marca del equipo (opcional)

Se solicita se aclare, a que se refiere con opcional. En caso que se presente dicha carta de autorización del fabricante en qué momento debe realizar, además se aclare que si la no presentación de dicho documento será causal de descalificación en el proceso.

**Acápites de las bases :**    **Sección:** Especifico    **Numeral:**    **Literal:**    **Página:**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACLARA, la "carta de autorización del fabricante indicando ser comercializador o distribuidor de la marca del equipo", NO ES un requisito OBLIGATORIO o causal de descalificación.

En caso de contar con dicha carta adjuntar a su oferta.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

No forma parte de las bases integradas

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL Y APOYO A LA JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-7-2024-DIREICAJ-PNP-4  
Nro. de convocatoria : 4  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE BALANZAS PARA EL DEPARTAMENTO DE QUÍMICA Y TOXICOLOGÍA FORENSE DE LA DIRECCIÓN DE CRIMINALÍSTICA PNP, EN EL MARCO DE LA IOARR CON CUI N°2453551

Ruc/código :	10062914276	Fecha de envío :	15/05/2025
Nombre o Razón social :	DIESTRA HUERTAS FLOR ANGELA	Hora de envío :	23:55:23

**Observación: Nro. 33**

**Consulta/Observación:**

En la Pag. 31 de las bases, correspondientes al numeral 6.4 de las especificaciones técnicas, referido a la conformidad de los bienes, se hace precisión al área que brindará la conformidad de la prestación principal, sin embargo, no refiere sobre quien estará a cargo de la conformidad de la prestación accesoria. Se solicita aclarar este punto.

**Acápites de las bases :**    **Sección:** Especifico    **Numeral:**    **Literal:**    **Página:**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACEPTA LA OBSERVACIÓN, por lo que se aclara, debiendo quedar:

El personal encargado del área usuaria requirente del bien son los únicos responsables en otorgar la conformidad, luego de que el equipo se encuentre en condiciones óptimas de funcionamiento. Así mismo son responsables en otorgar la conformidad de la prestación accesoria.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

El personal encargado del área usuaria requirente del bien son los únicos responsables en otorgar la conformidad, luego de que el equipo se encuentre en condiciones óptimas de funcionamiento. Así mismo son responsables en otorgar la conformidad de la prestación accesoria.